



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las *trece horas del día trece de mayo de dos mil veintiuno*, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.C. Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Ivanka Shaitd Benítez Rivera**, Consejera Alumna de la FIE; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE, **C. Jennifer Rodríguez Torres**, Representante Alumna del PE de IIE y **C. Cynthia Lizbeth Peña Martínez**, Representante Alumna del PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha *doce de mayo del dos mil veintiuno* suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia
2. Aval para la oferta intersemestral de verano 2021

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la Experiencia Educativa (EE) **Álgebra**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2021, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por la **Fis. Leticia Gil Adalid**, académica adscrita a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de evaluaciones ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico

plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.

SEGUNDO. Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Diseño de interfaces**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2021, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **Dr. Francisco Córdoba Montiel**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.

TERCERO. Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Cálculo Multivariable**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2021, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **M.C. José Alfonso Domínguez Chávez**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.

CUARTO. Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Sistemas Operativos para instrumentación**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico

educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2021, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **L.I. Alfonso Sanchez Orea**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.

PSLL

PSLL

QUINTO. Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Electromagnetismo**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2021, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.

SEXTO. Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Cálculo de una Variable**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2021, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico

señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.

SEPTIMO. Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Dinámica de Fluidos**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de LCA del periodo intersemestral de verano 2021, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparta en modalidad en línea, por el **M.C. Gabriela Díaz Félix**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad. El H. Consejo Técnico sugiere utilizar Eminus, como plataforma tecnológica para la gestión de contenidos, sin que esto signifique restringir el empleo de otras plataformas educativas correspondientes previo acuerdo con los alumnos.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado la **Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara**, rectora de la Universidad Veracruzana, el veintiocho de abril de dos mil veinte, concluido el término de emergencia sanitaria por COVID -19, se recolectará las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.


Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director


M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico**

Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefe de Carrera del PE de LCA

M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE

M.I.B. Luís Julián Varela Lara
Consejero Maestro

C. Ivanka Shaitd Benítez Rivera
Consejera Alumna FIE

L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico de LCA

Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico de LCA

Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académico de IIE

C. Jennifer Rodríguez Torres
Representante alumna de IIE

C. Cynthia Lizbeth Peña Martínez
Representante Alumna del PE de LCA